



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

11196-2011-U

#### ATZENETA DEL MAESTRAT

*Imposición y Ordenación o Modificación de Ordenanzas Fiscales para 2012.*

D. José Barbera Centelles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat, provincia de Castellón. Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2.011 ha acordado lo siguiente:

1º Aprobar provisionalmente para el año 2.012, la imposición y ordenación o modificación de las Ordenanzas Fiscales, reguladoras de los tributos siguientes:

A) Imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la Celebración de Bodas Civiles.

B) Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras,

- Del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- De la Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras.

2º Exponer al público por plazo de treinta días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, los expedientes con sus acuerdos respectivos, durante los cuales y en horas de oficina podrán ser examinados por los interesados y deducir las reclamaciones que estimen oportunas en el entendimiento de que de no presentarse estas se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

En Atzeneta a 28 de noviembre de 2.011.— EL ALCALDE, Fdo.: José Barbera Centelles.